

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2018

Miércoles 27 de junio

Núm. 74

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA. CHD	
Aprovechamiento de aguas subterráneas.....	2354
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Reglamento suministro de agua	2355
BÜBEROS	
Vacante juez de paz	2355
MONTEJO DE TIERMES	
Tasas municipales.....	2356
SANTA CRUZ DE YANGUAS	
Modificación de crédito.....	2356
MANCOMUNIDADES	
MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA	
Modificación de crédito.....	2356

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO****COMISARÍA DE AGUAS**

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-2391/2016-SO (ALBERCA-INY), con destino a uso ganadero en el término municipal de Morón de Almazán (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Germán Tabernero Garrido (72882431P) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la masa de agua subterránea "Cuenca de Almazán" (DU-400037), en el término municipal de Morón de Almazán (Soria), por un volumen máximo anual de 24.984 m³, un caudal máximo instantáneo de 1,9 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,79 l/s, con destino a uso ganadero, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con la fecha que consta en la Resolución y con las características principales que se reseñan a continuación:

ANULAR la inscripción que consta en la sección B del Registro de Aguas a nombre de D. Germán Tabernero Garrido con referencia IP-20615-SO.

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: D. Germán Tabernero Garrido.

N.I.F.: 72882431 P.

Tipo de uso: Ganadero (3.432 cabezas de ganado porcino).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³) 24.984.

Volumen máximo mensual (m³):

<i>Mes</i>	<i>Volumen máximo mensual (m³)</i>
Oct.	2.120,48
Nov.	2.052,07
Dic.	2.120,48
Ene.	2.120,48
Feb.	1.932,37
Mar.	2.120,48
Abr.	2.052,07
May.	2.120,48
Jun.	2.052,07
Jul.	2.120,48

BOPSO-74-27062018



Ago. 2.120,48

Sep. 2.052,07

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,9.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,79.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea "Cuenca de Almazán" (DU-400037).

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 8 de junio de 2018.– El Comisario de Aguas, Ángel J. González Santos. 1578

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

Habiendo sido aprobada inicialmente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Soria, en sesión ordinaria de 14 de junio de 2018, la modificación del art. 37 del Reglamento del Suministro de Agua de Soria, se somete a información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En el caso de no formularse alegación o sugerencia alguna, el texto aprobado, de carácter provisional, será considerado definitivo sin necesidad de nueva aprobación por el Pleno.

El expediente podrá ser examinado en el Área de Servicios Locales del Ayuntamiento de Soria, en horario de Oficina.

Anuncio aprobación inicial de modificación del Art. 37 del Reglamento del Suministro de Agua de Soria.

Soria, 19 de junio de 2018.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 1577

BUBEROS

Próxima a producirse la vacante en el cargo de Juez de Paz titular y sustituto de este Municipio y al objeto de proceder a la elección por este Ayuntamiento de las personas que vayan a ocupar dichos cargos, se efectúa convocatoria pública para que quienes estén interesados en cubrir dichas vacantes presenten en este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, instancia solicitando su elección.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (B.O.E. de 02-07-1985) y en el Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz (B.O.E. de 13-07-1995), para ser Juez de Paz se requiere ser español, mayor de edad y no estar



incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el artículo 303 de la citada Ley Orgánica 6/1985.

Buberos, 19 de junio de 2018.– El Alcalde, Jesús María Domínguez Domínguez. 1576

MONTEJO DE TIERMES

Aprobados inicialmente los padrones tasas municipales por los servicios de suministro de agua, recogida de basura y alcantarillado ejercicio 2018, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se someten a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerarán definitivamente aprobados.

Montejo de Tiermes, 15 de junio de 2018.– El Alcalde, Carlos Vilalta Alonso. 1554

SANTA CRUZ DE YANGUAS

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2018 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo remanente de tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santa Cruz de Yanguas, 21 de junio de 2018.– El Alcalde, Claudio Miguel Urbina. 1581

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

La Comisión Permanente de esta Entidad en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2018 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2018, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente de dicho acuerdo.

Soria, 20 de junio de 2018.– El Presidente, Pedro A. Asensio Blázquez. 1580